

ESTUDIO DEL SECTOR
SEPTIEMBRE DE 2026

OBJETO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVADOR RODANTE PARA LA CORRECTA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO”.

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *“Las entidades estatales debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.*

La Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de Compraventa, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, en el capítulo III contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en los procesos de selección de mínima cuantía de que tratan el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la precitada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 antes mencionado.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de contratar, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

- Aspectos Generales
- Gasto Histórico
- Análisis de la Oferta

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Análisis Económico del Sector: La actividad económica del país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector Primario o Sector Agropecuario.
- Sector Secundario o Sector Industrial.
- Sector Terciario o Sector de Servicios.

SECTOR PRIMARIO: El que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector Agropecuario (Agrícola y Ganadero).
- Sector Pesquero (del Mar o del Río).
- Sector Minero (de las Minas y Complementos Rocosos).
- Sector Forestal (del Bosque).

SECTOR SECUNDARIO: El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector Industrial.
- Sector Energético.
- Sector Minero (se considera también parte del Sector Secundario porque a partir de la Minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la Construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios sector transportes.

- Sector Comunicaciones.
- Sector Comercial.
- Sector Turístico.
- Sector Sanitario.
- Sector Educativo.
- Sector Financiero.
- Sector de la Administración.

Revisando los sectores económicos podemos evidenciar que la contratación que se requieren se encuentra enmarcados dentro del **SECTOR TERCIARIO** de la economía.

1.2. ASPECTOS GENERALES:

Frente al sector servicios, en Colombia, el Gobierno Nacional es que regula y orienta las políticas con el fin de generar el desarrollo competitivo, equitativo, sostenible, así como la formulación y apoyo en la elaboración de proyectos legislativos e impulso respecto al Plan Nacional de Desarrollo.

El sector servicios involucra todas aquellas actividades que no producen mercancía en sí, pero son necesarias para el desarrollo de la economía del país.

Sector de mobiliario y sistemas de archivo.

El presente proceso de contratación se enmarca en el sector de fabricación y comercialización de mobiliario metálico y sistemas de archivo, específicamente en sistemas de archivadores rodantes (estanterías compactas) destinados a la gestión y conservación documental.

Las entidades públicas demandan este tipo de bienes para la organización, custodia y conservación de sus archivos de gestión central e histórico, optimizando el espacio físico disponible y dando cumplimiento a las normas archivísticas vigentes (Ley 594 de 2000 y los Acuerdos del Archivo General de la Nación).

El sector del mobiliario metálico y los sistemas de archivo en Colombia se encuentra en crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de las entidades públicas y privadas de dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente y de optimizar el uso de sus espacios físicos de almacenamiento documental.

Hoy existen diversas empresas dedicadas a la fabricación, distribución e instalación de mobiliario metálico y sistemas de archivo (archivadores fijos, rodantes y estanterías industriales), que ofrecen soluciones a la medida de las necesidades de almacenamiento y conservación documental de las entidades del sector público y privado. Muchas de estas empresas han iniciado como negocios unipersonales y se han consolidado como sociedades Ltda., anónimas o sociedades por acciones simplificadas.

VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

El sector del mobiliario metálico y los sistemas de archivo está influenciado por diversas variables económicas que pueden afectar su desempeño y dinámica. Algunas de las variables económicas clave que pueden impactar este sector:

Crecimiento Económico: El crecimiento económico general del país puede afectar directamente la inversión de las entidades públicas y privadas en infraestructura y dotación institucional. En tiempos de crecimiento, es probable que haya una mayor demanda de mobiliario y sistemas de archivo, mientras que, en periodos de desaceleración económica, la demanda puede disminuir.

Tasa de Cambio: Para las empresas que importan materia prima (acero, lámina, herrajes) o componentes para la fabricación de mobiliario metálico, las fluctuaciones en las tasas de cambio pueden influir en los costos de producción e importación. Cambios desfavorables en la tasa de cambio pueden aumentar los costos y afectar los márgenes de ganancia.

Inflación: La inflación puede impactar los precios de los insumos y productos terminados, incluyendo el mobiliario metálico y los sistemas de archivo. Los aumentos en los precios pueden afectar la demanda, especialmente si las entidades perciben que los productos se vuelven más costosos.

Tendencias de Consumo: Cambios en las preferencias de las entidades públicas y privadas, como la preferencia por sistemas de almacenamiento compacto o características técnicas específicas, pueden afectar la demanda de ciertos productos en el sector.

Normatividad Archivística: La expedición o actualización de normas archivísticas (Ley 594 de 2000 y Acuerdos del Archivo General de la Nación) puede incrementar la demanda de sistemas de archivo que permitan a las entidades dar cumplimiento a dichas exigencias.

Políticas Comerciales y Aranceles: Cambios en las políticas comerciales, acuerdos de libre comercio o la imposición de aranceles sobre el acero y otros insumos metálicos pueden afectar la cadena de suministro y los costos para las empresas del sector.

Tasa de Interés: Las tasas de interés pueden influir en los patrones de gasto de las entidades y las decisiones de inversión de las empresas fabricantes. Tasas de interés más altas pueden desincentivar el gasto en mobiliario y sistemas de archivo.

Acceso a Financiamiento: La disponibilidad de crédito y financiamiento para las empresas fabricantes puede afectar su capacidad de producción y comercialización. En momentos de restricción crediticia, la oferta y la demanda podrían disminuir.

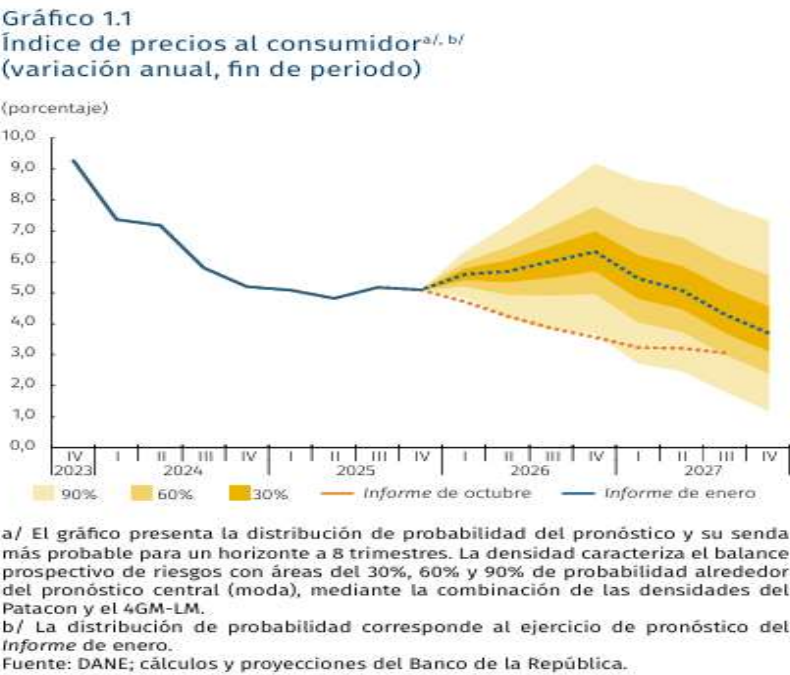
Desarrollo de Infraestructura: El crecimiento en la construcción de sedes administrativas y centros de archivo institucional puede influir en la adopción de sistemas de archivador rodante y mobiliario metálico especializado.

Ciclo de Vida del Producto: El ciclo de vida del mobiliario metálico y los sistemas de archivo, que incluye la introducción, crecimiento, madurez y declive, puede impactar las estrategias de comercialización e inversión en investigación y desarrollo de los fabricantes.

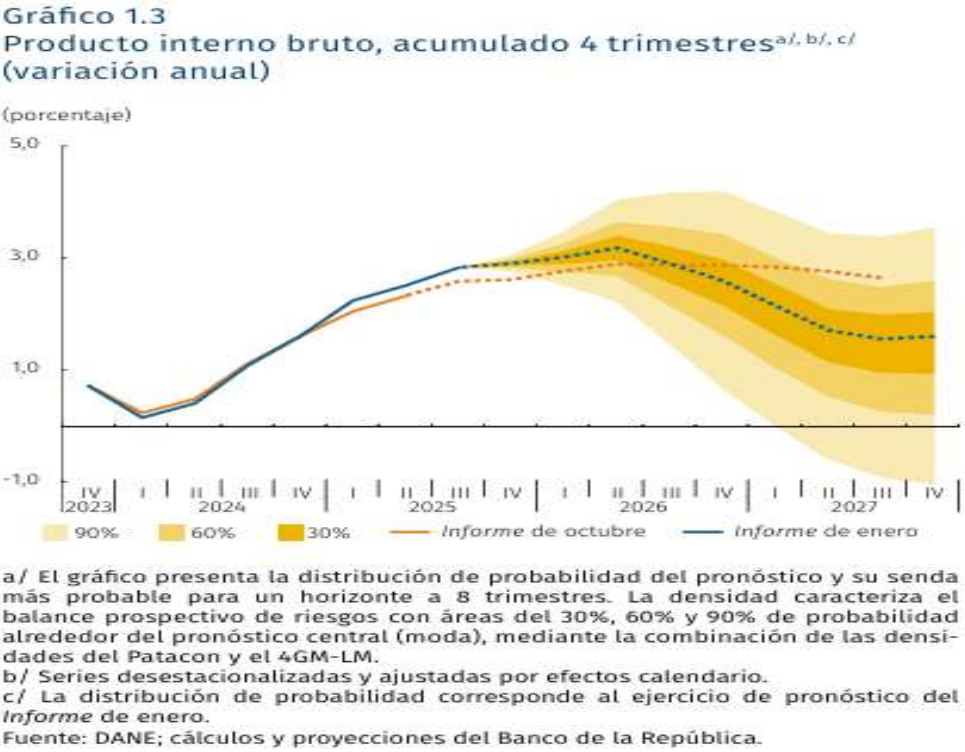
1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTO ECONOMICO EN COLOMBIA

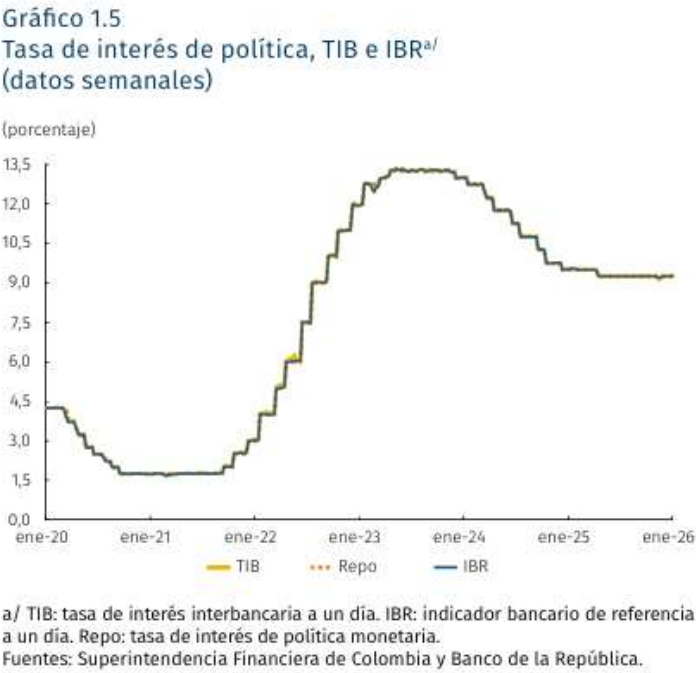
En el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %.



Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026.

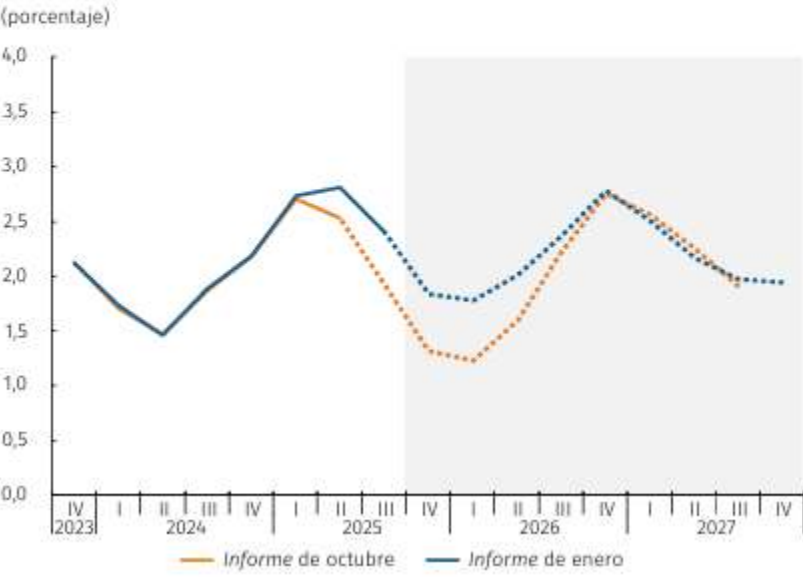


La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).



En 2025 la demanda externa relevante de Colombia habría crecido un 2,4 % anual y se moderaría de manera gradual hacia un 2,2 % en 2026 y a un 2,1 % en 2027 (Gráfico 2.1), lo que representa una revisión al alza frente al Informe anterior.

Gráfico 2.1
PIB real de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según
el supuesto de todo el año)



Durante 2026 la inflación total continuaría por encima de la meta en varias economías avanzadas, en un contexto de persistentes tensiones comerciales, condiciones financieras aún restrictivas y una elevada incertidumbre geopolítica, todo lo cual podría seguir generando presiones sobre los precios¹

Gráfico 2.4
Inflación en algunos de los principales
socios comerciales del país



ASPECTO ECONÓMICO EN EL EJE CAFETERO:

El Eje Cafetero, cuyo Paisaje Cultural Cafetero fue declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, afronta en 2026 un escenario económico exigente y distinto al de años anteriores. La región mantiene el proceso de diversificación de su economía más allá del

¹ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstream/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

café —hacia el turismo, la agroindustria, la industria manufacturera y los servicios—, pero enfrenta simultáneamente tres choques que marcan el año: el repunte de la inflación nacional, la caída de la cosecha cafetera y el impacto del sismo del 10 de agosto de 2026 sobre la actividad turística regional.

1. Contexto macroeconómico nacional 2026

El comportamiento de la economía regional debe leerse dentro del marco nacional. A diferencia del bienio anterior, en 2026 la inflación dejó de descender y retomó una senda alcista, lo que ha mantenido elevada la tasa de política monetaria y encarecido el crédito para empresas y hogares de la región.

Tabla 1. Indicadores macroeconómicos nacionales

Indicador	Cifra	Periodo de referencia
Inflación anual (IPC)	6,24%	Agosto de 2026
Inflación mensual (IPC)	0,39%	Agosto de 2026
Inflación año corrido	5,35%	Enero–agosto de 2026
Proyección de inflación a diciembre	6,81%	Encuesta de analistas, BanRep, sep. 2026
Tasa de política monetaria esperada	12,25%	Cierre de 2026 (proyección)
Crecimiento del PIB	3,5%	Segundo trimestre de 2026
Crecimiento del PIB	2,9%	Primer semestre de 2026
Tasa de desempleo nacional	8,1%	Julio de 2026
Tasa de desempleo 13 ciudades	8,5%	Julio de 2026
Exportaciones totales	US\$4.690,7 millones FOB (+5,9%)	Julio de 2026
Importaciones totales	US\$7.968,1 millones CIF (+22,9%)	Julio de 2026

Fuente: DANE (IPC, GEIH, cuentas nacionales, comercio exterior) y Banco de la República, Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, septiembre de 2026.

Dos lecturas son relevantes para la región. Primero, la inflación anual de Colombia (6,24%) es la más alta de América Latina entre los países que no atraviesan regímenes de alta inflación, por encima de Perú (4,44%), Brasil (4,22%), Chile (4,1%) y México (3,26%). Segundo, el país crece a buen ritmo (3,5% en el segundo trimestre), pero el crecimiento está jalonado por administración pública, educación y salud —que crecieron 10,0% y aportaron 1,7 puntos porcentuales—, mientras la agricultura se contrajo 1,7% y la construcción 1,5% en el primer semestre, dos sectores de peso en el Eje Cafetero y el Tolima.

2. Producto Interno Bruto departamental

El DANE publica el PIB por departamento con rezago. A la fecha de este documento, la última información disponible corresponde a las cuentas departamentales de 2025 provisional. Las cifras se presentan en miles de millones de pesos corrientes, que es la unidad oficial de publicación; no se expresan en dólares porque el DANE no publica esa conversión y hacerla introduciría un sesgo por tasa de cambio.

Tabla 2. PIB departamental 2025 provisional

Departamento	PIB (miles de millones de pesos corrientes)	Participación en el PIB nacional	Variación anual real
Tolima	40.975	2,21%	3,0%
Risaralda	31.644	1,71%	3,2%
Caldas	31.615	1,71%	No desagregada en el boletín
Quindío	16.075	0,87%	No desagregada en el boletín
Total cuatro departamentos	120.309	6,49%	—
Colombia	1.852.670	100%	2,6%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales departamentales, PIB departamental 2025 provisional. La participación porcentual es cálculo propio sobre las cifras del DANE.

Tres hechos merecen destacarse. Primero, **Risaralda superó a Caldas en tamaño del PIB**, aunque por un margen muy estrecho (31.644 frente a 31.615 miles de millones), invirtiendo la jerarquía histórica entre ambos departamentos. Segundo, **Tolima y Risaralda crecieron por encima del promedio nacional** (3,0% y 3,2% frente a 2,6%). Tercero, los cuatro departamentos suman 6,49% del PIB nacional, cifra que dimensiona el peso real de la región en la economía del país.

La Región Central, de la cual hacen parte estos departamentos, creció 2,9% a precios constantes. Las actividades que jalonaron ese crecimiento fueron comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (5,0%), industria manufacturera (4,5%) y administración pública y salud (4,1%), mientras que construcción (-2,5%) y minería (-12,0%) restaron dinamismo.

Análisis por departamento

- **Caldas.** Economía diversificada con base en la industria manufacturera —alimentos, bebidas, metalmecánica y línea blanca—, el café y, de forma creciente, el turismo y los servicios de conocimiento en Manizales. En 2026 es el departamento más exportador de la región: entre enero y mayo exportó US\$550,7 millones, con una participación de 3,4% en las exportaciones nacionales. El café (47,5%) y los extractos de café (27,7%) concentran 75,2% de sus ventas externas.
- **Risaralda.** Su economía se apoya en el comercio, los servicios y la logística, favorecida por la posición estratégica de Pereira y su condición de nodo de conexión del occidente colombiano. Creció 3,2% en 2025, por encima del promedio nacional, y

registra la menor tasa de desempleo de la región. Su participación en las exportaciones nacionales fue de 1,6% entre enero y mayo de 2026.

- **Quindío.** El departamento de menor tamaño económico de los cuatro (0,87% del PIB nacional) y el más dependiente del turismo y del café. Esa concentración explica que sea también el más expuesto a los choques de 2026: el sismo del 10 de agosto afectó de manera directa su principal fuente de ingresos. Su participación en las exportaciones nacionales es de 0,6%.
- **Tolima.** El de mayor PIB del grupo (2,21% nacional), con una economía sustentada en agricultura —arroz, café, frutales—, ganadería, minería e industria. Creció 3,0% en 2025 y registró el mayor dinamismo exportador relativo de la región: sus exportaciones no minero-energéticas alcanzaron US\$132,3 millones FOB en 2025, con un crecimiento de 131,4% frente a 2024, aunque partiendo de una base baja (cerca de 0,35% de las exportaciones no minero-energéticas del país). Su reto estructural es el desempleo: Ibagué registra la tasa más alta entre las principales ciudades del país.

3. Mercado laboral regional

El mercado laboral regional muestra un comportamiento marcadamente heterogéneo: mientras Pereira registra una de las tasas de desempleo más bajas del país, Ibagué se mantiene muy por encima del promedio nacional, con una brecha superior a cinco puntos porcentuales entre ambas ciudades.

Tabla 3. Tasa de desempleo por ciudad, trimestre móvil mayo–julio de 2026

Ciudad / área metropolitana	Tasa de desempleo	Lectura
Pereira A.M.	7,5%	Por debajo del promedio nacional
Manizales A.M.	8,3%	En línea con el promedio nacional
Armenia	8,5%	En línea con el promedio nacional
Ibagué	12,7%	Muy por encima del promedio
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	8,4%	Referencia nacional urbana
Total nacional (julio de 2026)	8,1%	Referencia nacional

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), boletín técnico de julio de 2026. En el trimestre móvil mayo–julio de 2026 la tasa de las 13 ciudades fue 8,4%, frente a 8,6% en el mismo periodo de 2025.

El diferencial de Ibagué no es coyuntural sino estructural y debe considerarse en cualquier análisis de disponibilidad de mano de obra o de costos laborales en el Tolima. A nivel nacional, la tasa de desocupación de julio de 2026 (8,1%) fue 0,7 puntos porcentuales inferior a la de julio de 2025 (8,8%), con una tasa de ocupación de 59,5%, superior en 0,6 puntos a la del año anterior.

4. Comercio exterior de la región

La región es superavitaria en su balanza de bienes no minero-energéticos, apalancada fundamentalmente en el café y sus derivados. No obstante, conviene precisar un punto metodológico: el DANE no publica una balanza comercial consolidada para el "Eje Cafetero" como región, de modo que cualquier cifra de superávit regional agregado carece de respaldo oficial. Lo que sí está documentado es el desempeño exportador por departamento.

Tabla 4. Desempeño exportador por departamento

Departamento	Valor exportado	Participación nacional	Periodo
Caldas	US\$550,7 millones	3,4%	Enero–mayo de 2026
Risaralda	No publicado con este corte	1,6%	Enero–mayo de 2026
Quindío	No publicado con este corte	0,6%	Enero–mayo de 2026
Tolima	US\$132,3 millones FOB (no minero-energéticas, +131,4%)	≈0,35% de las no minero-energéticas	Año 2025
Colombia	US\$4.690,7 millones FOB (+5,9%)	100%	Julio de 2026

Fuente: DANE y MinCIT, boletines de exportaciones; reportes departamentales de Caldas y Tolima, 2026.

En Caldas, principal exportador regional, los destinos se concentran en Estados Unidos (22,1%), México (11,4%) y Bélgica (9,0%), que suman 42,5% de las ventas externas. El 99,9% de sus exportaciones son no minero-energéticas, lo que confirma el perfil agroindustrial de la región. A nivel nacional, el crecimiento de las exportaciones en julio de 2026 se explicó por el grupo de Otros sectores (+51,6%), impulsado por el oro no monetario, mientras que las manufacturas cayeron 7,1% y los productos agropecuarios 0,8%.

5. Pilares de la economía regional en 2026

5.1. Café: contracción de la cosecha tras el récord de 2025

El sector cafetero atraviesa un cambio de ciclo que debe leerse en dos tiempos. **2025 fue un año excepcional:** la producción alcanzó 14,8 millones de sacos de 60 kilos, un aumento de 17% y la mejor cosecha en más de tres décadas, con exportaciones cercanas a los US\$5.000 millones y un precio interno promedio superior a los \$2,8 millones por carga de 125 kilos.

2026 revirtió esa tendencia. La Federación Nacional de Cafeteros proyecta una cosecha de 12,2 millones de sacos para el año, y los datos acumulados confirman el ajuste: en agosto de 2026 la producción fue de 1,09 millones de sacos (-12% anual) y, en los últimos doce meses, de 12,58 millones de sacos (-15%). Las exportaciones cayeron a 11,69 millones de sacos en doce meses (-12%). A ello se suma la presión sobre la rentabilidad: el precio interno de referencia se ubicó en \$2.032.000 por carga de 125 kilos al 21 de septiembre de 2026, muy por debajo de los niveles de 2025, afectado por la revaluación del peso.

Las causas identificadas son la variabilidad climática —con exceso de lluvias en el primer semestre—, el ajuste productivo posterior a una cosecha récord y la apreciación del peso, que reduce el precio en pesos que recibe el caficultor aun cuando la cotización internacional se mantenga alta. Para efectos de planeación regional, esto significa menores ingresos para los hogares cafeteros en 2026 y un efecto de segunda vuelta sobre el comercio y los servicios locales.

5.2. Turismo: el choque del sismo del 10 de agosto de 2026

El turismo venía consolidándose como una de las principales fuentes de ingreso de la región. En el primer semestre de 2026, el Quindío recibió 15.166 turistas extranjeros no residentes, con una derrama económica cercana a los \$110.000 millones.

El sismo del 10 de agosto de 2026 alteró de manera severa ese panorama. A septiembre de 2026, el número de visitantes en la región había caído más de 50% y la ocupación hotelera del Quindío pasó de 78% antes del sismo a 14%. El problema principal, según los gremios del sector, no es el daño físico a la infraestructura turística —buena parte de los atractivos opera con normalidad— sino la percepción generalizada de destrucción regional. En respuesta se han implementado reducciones de tarifas en sitios turísticos, campañas regionales de reactivación y se evalúa una reducción del IVA a los tiquetes aéreos hacia la región.

Esta situación es determinante para cualquier proyección económica regional de 2026 y 2027: el turismo, que era el motor de crecimiento del Quindío y un pilar del empleo en los tres departamentos cafeteros, pasó a ser el sector con mayor riesgo de la región.

5.3. Agroindustria

La agroindustria mantiene su papel de generadora de valor agregado, con una base de frutales, aguacate, cítricos, lácteos, alimentos procesados y bebidas. En Caldas, los extractos de café representan 27,7% de las exportaciones departamentales y crecieron 48% en lo corrido de 2026, lo que evidencia el avance de la transformación local frente a la exportación de grano verde. Esa transición hacia productos con mayor valor agregado es, precisamente, la estrategia que amortigua la caída de la cosecha.

5.4. Industria manufacturera

La industria manufacturera creció 4,5% en la Región Central en 2025, por encima del promedio nacional. Se concentra en alimentos procesados, bebidas, línea blanca, metalmecánica, productos químicos y confecciones, con Manizales y Dosquebradas como principales nodos. Su reto sigue siendo la modernización tecnológica y el acceso a crédito, particularmente oneroso en el actual entorno de tasas de interés elevadas.

5.5. Servicios

Los servicios —comercio, transporte, alojamiento, finanzas, educación, salud y administración pública— constituyen el principal componente del valor agregado regional y fueron el segmento más dinámico en 2025 y 2026. El grupo de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 5,0% en la Región Central, y la administración pública, educación y salud se convirtió en el principal motor del crecimiento nacional en 2026 (10,0% en el segundo trimestre). Debe advertirse, sin embargo, que el subsector de alojamiento y servicios de comida quedó expuesto al choque turístico descrito.

6. Acuerdos comerciales aplicables a la región

Corrección relevante. Versiones anteriores de este análisis incluían el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP) como acuerdo vigente para Colombia. **Colombia no es parte del CPTPP:** presentó solicitud de adhesión, pero el acuerdo no se

encuentra vigente ni suscrito por el país, y no aparece en el listado oficial de acuerdos vigentes de ProColombia ni del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Mantener esa referencia en un documento que soporta un proceso contractual expone la actuación a una observación de control.

Colombia cuenta actualmente con 18 acuerdos comerciales vigentes. Los que tienen incidencia directa sobre la oferta exportable del Eje Cafetero y el Tolima son los siguientes:

Tabla 5. Acuerdos comerciales vigentes con incidencia en la región

Acuerdo comercial	Contraparte	Productos regionales beneficiados	Estado
TLC Colombia – Estados Unidos	Estados Unidos	Café, extractos de café, flores, frutas, agroindustria	Vigente
Acuerdo Comercial Colombia – Unión Europea	Unión Europea	Café, banano, frutas, agroindustria	Vigente
TLC Colombia – Canadá	Canadá	Café, frutas, agroindustria	Vigente
Alianza del Pacífico	México, Chile, Perú	Café, frutas, manufacturas, agroindustria	Vigente
TLC Colombia – Corea del Sur	Corea del Sur	Café, frutas	Vigente
Acuerdo Comercial Colombia – Reino Unido	Reino Unido	Café, frutas, flores	Vigente
TLC Colombia – México	México	Café, extractos de café, manufacturas	Vigente
TLC Colombia – EFTA	Suiza, Noruega, Islandia, Liechtenstein	Café, agroindustria	Vigente
Comunidad Andina (CAN)	Bolivia, Ecuador, Perú	Manufacturas, alimentos, agroindustria	Vigente
Acuerdo Colombia – Mercosur	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	Manufacturas, agroindustria	Vigente
TLC Colombia – Triángulo Norte	Guatemala, El Salvador, Honduras	Manufacturas, agroindustria	Vigente
TLC Colombia – Israel	Israel	Café, agroindustria	Vigente
TLC Colombia – Costa Rica	Costa Rica	Manufacturas, agroindustria	Vigente

Fuente: ProColombia y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, listado de acuerdos comerciales vigentes de Colombia (18 acuerdos en total, incluidos los acuerdos de alcance parcial con Panamá, Venezuela, Cuba y CARICOM, no relacionados en esta tabla por su menor incidencia en la oferta exportable regional).

Sobre el impacto cuantificado de estos acuerdos en la región —crecimiento de exportaciones atribuible, inversión extranjera captada y empleos generados— debe señalarse que no se localizaron estudios oficiales publicados que permitan atribuir cifras específicas al Eje Cafetero. Las afirmaciones de ese tipo que circulan en documentos de análisis del sector no cuentan con respaldo verificable en publicaciones del DANE, el Banco de la República o las cámaras de comercio, por lo que se omiten deliberadamente en esta versión.

7. Desafíos y oportunidades

Desafíos

- **Reactivación del turismo.** Revertir la caída superior al 50% en visitantes y recuperar la ocupación hotelera, atacando la percepción de riesgo más que el daño físico.
- **Ingreso cafetero.** Afrontar la caída de 15% en la producción de doce meses y la reducción del precio interno por la revaluación, con efectos sobre el consumo de los hogares rurales.
- **Costo del crédito.** Operar en un entorno de inflación de 6,24% y tasa de política proyectada en 12,25%, que encarece la inversión productiva.
- **Desempleo estructural en Ibagué.** Cerrar una brecha de 5,2 puntos porcentuales frente a Pereira y de 4,6 puntos frente al promedio nacional.
- **Contracción de agricultura y construcción.** Dos sectores con peso regional que se contrajeron en el primer semestre de 2026 (-1,7% y -1,5%).

Oportunidades

- **Valor agregado en café.** El crecimiento de 48% en exportaciones agroindustriales de Caldas y el peso de los extractos de café (27,7%) muestran que la transformación local compensa parcialmente la menor cosecha.
- **Aprovechamiento de acuerdos comerciales.** Con 18 acuerdos vigentes y una concentración de destinos en solo tres mercados (42,5% en Caldas), existe margen amplio de diversificación.
- **Dinamismo exportador del Tolima.** El crecimiento de 131,4% en exportaciones no minero-energéticas indica una base exportadora en formación, aún con participación nacional baja.
- **Servicios y logística en Risaralda.** El crecimiento de 3,2%, superior al nacional, y la menor tasa de desempleo regional consolidan a Pereira como nodo logístico y de servicios.
- **Gasto público como estabilizador.** La expansión de 10,0% en administración pública, educación y salud constituye un amortiguador frente a los choques sectoriales.

Fuentes

- DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC), boletín técnico de agosto de 2026.
- DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), boletín técnico de julio de 2026.
- DANE. Cuentas nacionales trimestrales, PIB segundo trimestre de 2026.

- DANE. Cuentas nacionales departamentales, PIB departamental 2025 provisional.
- DANE. Exportaciones, boletín técnico de julio de 2026.
- DANE. Importaciones, boletín técnico de julio de 2026.
- Banco de la República. Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos, septiembre de 2026.
- Federación Nacional de Cafeteros. Estadísticas cafeteras y proyección de cosecha 2026; precio interno de referencia al 21 de septiembre de 2026.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia. Listado de acuerdos comerciales vigentes de Colombia.
- Reportes departamentales de comercio exterior de Caldas (enero–mayo de 2026) y Tolima (2025).
- Reportes de prensa económica sobre ocupación hotelera y afectación turística tras el sismo del 10 de agosto de 2026 (septiembre de 2026).

INFLACION ANUAL:

En agosto de 2026 la inflación mensual fue de 0,39%, con lo cual la inflación anual (o doce meses) alcanzó 6,24%, su nivel más alto desde julio de 2024. La inflación año corrido (enero–agosto) se ubicó en 5,35%. El resultado anual fue 1,14 puntos porcentuales superior al registrado en agosto de 2025, cuando la inflación de doce meses fue de 5,10%.

Con este resultado, la inflación anual de Colombia se ubicó como la más alta de América Latina entre los países que no atraviesan regímenes de alta inflación, por encima de la de Perú (4,44%), Brasil (4,22%), Chile (4,1%) y México (3,26%) en el mismo mes de agosto de 2026.

Para el cierre de 2026, los analistas consultados en la Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos del Banco de la República (septiembre de 2026) proyectan una inflación de 6,81%, cifra revisada al alza frente al 6,60% estimado el mes anterior y la más alta para un cierre de año en los últimos tres años.

En todo caso, la misma encuesta señala que el proceso de convergencia hacia el rango meta del Banco de la República (entre 2% y 4%) continuará siendo prolongado. Los analistas anticipan una tasa de política monetaria de 12,25% al cierre de 2026 y no prevén recortes antes de comienzos de 2027.

Por otro lado, en el ámbito internacional, las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (Perspectivas de la Economía Mundial, abril de 2026) indican un crecimiento mundial de 3,1% en 2026 y de 3,2% en 2027, con un leve repunte de la inflación global durante 2026 y un retorno a su senda descendente en 2027.



GENERACIÓN DE EMPLEO

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en julio de 2025 fue 64,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,9%).



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, lo que representó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,4%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en julio de 2025 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 61,3%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones mensuales se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%), mientras que la menor variación correspondió a Prendas de vestir y calzado (-0,14%). En términos anuales, las mayores variaciones se registraron en Restaurantes y hoteles (9,36%) y Salud (8,30%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO – (PIB).

El producto interno bruto (PIB) es el valor total de la producción corriente todos los de bienes y servicios de un país, durante un período de tiempo determinado, que por lo general es de un trimestre o un año.

Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El producto interno puede ser expresado en términos “brutos” o “netos”. Al calcular el producto, si se tiene en cuenta la depreciación, que es la pérdida de valor, a través del

tiempo, de la maquinaria, el equipo u otro tipo de bien de capital debido al uso, estamos hablando de producto “neto”. Cuando la depreciación no se tiene en cuenta en los cálculos, estamos hablando de producto “bruto”.

El cálculo del PIB se puede realizar de tres formas distintas según el punto de vista: El método del gasto o por el lado de la demanda: El cálculo se realiza por medio de la suma de todas las demandas finales de productos de la economía; es decir, puesto que la producción nacional puede ser consumida por el Gobierno (gasto), invertida o exportada, este punto de vista calcula el PIB como la suma de todo el consumo (el gasto más la inversión más las exportaciones menos el consumo de productos importados).

El método del valor agregado o por el lado de la oferta: El PIB se calcula sumando, para todos los bienes y servicios, el valor agregado que se genera a medida que se transforma el bien o el servicio en los diferentes sectores de la economía o ramas de la actividad económica. En este caso es útil calcular el PIB sectorial o PIB para cada sector productivo (por ejemplo, el PIB del sector de la minería, la agricultura, las comunicaciones, el transporte, la industria manufacturera, la construcción, el sector financiero, etc.).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales>

El método del ingreso o la renta: En este método, el PIB se calcula sumando los ingresos de todos los factores (trabajo y capital) que influyen en la producción. El ingreso sería el dinero o las ganancias que se reciben a través del salario, los arrendamientos, los intereses, etc.

Fórmula para calcular el PIB: La fórmula más sencilla y común para el cálculo del PIB es la siguiente: $PIB = C + I + G + X - M$

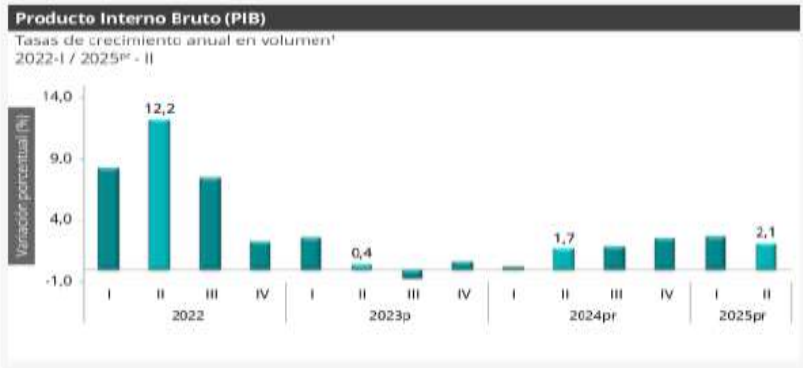
De donde C es el valor total del consumo nacional. I es la formación bruta de capital también conocida como Inversión. G el gasto público. X es el valor total de las exportaciones. M el volumen o valor de las importaciones.

PIB nominal: Es el valor monetario total de todos los bienes o servicios que produce un país en un determinado periodo. Este PIB, por lo general está afectado por la inflación propia de una economía dinámica, lo que significa que parte del PIB o de su crecimiento solo ha sido por causa de la inflación, y que en términos reales no sea lo que se presenta en un principio.

PIB real: Es el resultado de deflactar el PIB nominal. Es lo que resulta una vez se ha extraído el efecto de la inflación del PIB nominal. En estas condiciones, es posible determinar con exactitud el tamaño real del PIB o su crecimiento efectivo respecto a un periodo de referencia.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

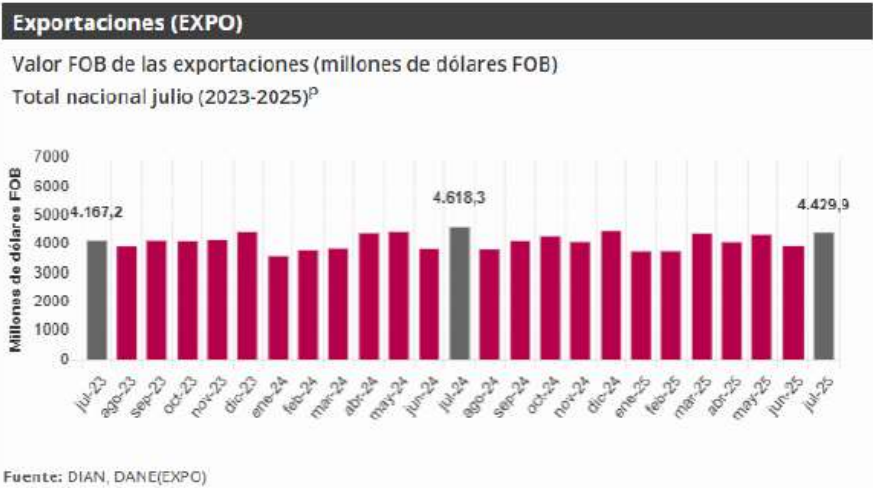
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

EXPORTACIONES: De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento de 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores, explicado en buena parte por las exportaciones de oro no monetario.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9%, y Otros sectores con 12,8%.

En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

IMPORTACIONES: De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas, que concentra la mayor parte de las compras externas del país.



En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Esta información fue obtenida de las páginas del Banco de la República y del DANE.

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

¿En cuánto quedó el salario mínimo para 2026?

El presidente de la República, de las y los colombianos, Gustavo Petro Urrego, anunció que el salario mínimo para 2025 queda en \$1.750.905. **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS.** El incremento se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de \$1.423.500 a \$1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de \$249.095. lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre del 2025

ASPECTOS LEGALES

La Constitución Política de Colombia de 1991, establece en su artículo 2 “*Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la dignidad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*”

En el artículo 113 de la constitución política señala que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de esos fines; en su artículo 209 párrafo 2 establece que “*las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado*”.

Por su parte el artículo 287 de la Carta magna establece que las Entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley y en virtud le otorga los siguientes derechos.

- 1. Gobernarse por autoridades propias
- 2. Ejercer las competencias que les correspondan.
- 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- 4. Participar en las renta internacionales.

El artículo 6 de la ley 489 de 1998, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución Política, establece que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de brotar los fines y cometidos estatales y en consecuencia prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de funciones.

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En razón al valor del contrato que se pretende suscribir y teniendo en cuenta que este no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de esta entidad para la presente anualidad, se adelantará un procedimiento de selección de mínima cuantía, establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, además de lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más ofertas presentadas, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), la entidad limita a la presente convocatoria pública a las MIPYMES que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato con mínimo un año de existencia, si recibe solicitudes de mínimo 2 MIPYMES para limitar la convocatoria a Mipyme dentro del mismo termino para formular las observaciones.

La entidad publicara un aviso en la plataforma del SECOOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las MIPYMES deben de acreditar que tiene le tamaño empresarial establecido por la ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decretó 1860 de 2021.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación

o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

ASPECTOS TÉCNICOS

La RAP – Eje Cafetero, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y de los Acuerdos 049 de 2000 y 042 de 2002 del Archivo General de la Nación, tiene el deber de garantizar la adecuada organización, custodia y conservación de los documentos que hacen parte de su archivo de gestión, en condiciones que aseguren su integridad, seguridad y disponibilidad.

En el marco de las funciones asignadas a la RAP Eje Cafetero y en cumplimiento de sus objetivos estratégicos orientados al fortalecimiento de la gestión documental y administrativa de la entidad, se ha identificado la necesidad de contar con un sistema de archivador rodante que permita optimizar el espacio físico destinado al archivo y garantizar la correcta conservación de la documentación institucional.

Este sistema permitirá centralizar y organizar de manera segura la documentación producida y recibida por la entidad, facilitando su consulta, custodia y conservación, así como el cumplimiento de las Tablas de Retención Documental y demás instrumentos archivísticos adoptados por la RAP Eje Cafetero.

Para la adecuada gestión de su archivo institucional, la RAP Eje Cafetero requiere adquirir, instalar y poner en funcionamiento un sistema de archivador rodante, el cual constituye una solución de estantería compacta de desplazamiento manual, ampliamente utilizada por entidades públicas y privadas para maximizar la capacidad de almacenamiento documental en un menor espacio físico.

El sistema requerido corresponde a un archivador rodante sencillo manual, compuesto por módulos fijos laterales y módulos rodantes, con capacidad para albergar cajas referenciadas X-200, lo cual resulta fundamental para asegurar la continuidad y adecuada conservación de la documentación que actualmente se encuentra bajo custodia de la entidad y de la que se genere en el desarrollo de sus funciones.

La adquisición del sistema de archivador rodante busca atender, entre otras, las siguientes necesidades identificadas por la entidad:

- Optimización del espacio físico destinado al archivo de gestión.
- Adecuada custodia, organización y conservación de la documentación institucional.
- Cumplimiento de la normatividad archivística vigente (Ley 594 de 2000 y Acuerdos del AGN), entre otros.

En ese sentido, se hace necesario adelantar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de archivador rodante, el cual resulta indispensable para garantizar la correcta gestión y conservación documental de la RAP Eje Cafetero.

La no adquisición de este sistema implicaría la continuidad de las limitaciones actuales de espacio y organización del archivo, afectando la adecuada custodia y conservación de la

documentación institucional, así como el cumplimiento de la normatividad archivística vigente.

se adjuntan las especificaciones técnicas de las actividades contenidas en el presupuesto.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
1	ARCHIVADOR SISTEMA RODANTE SENCILLO MANUAL (090) COMPUESTO POR: - 2 MÓDULO FIJO LATERAL SENCILLO (1 ESTANTE C/U) - 3 MODULO RODANTE SENCILLO MANUAL (2 ESTANTES C/U) - 1 PUERTA CON CERRADURA - 2 ENCHAPE LATERAL DOBLE EN TOTAL: (8) ESTANTES DE 2,00 x 0,90 x 0,40 CON 6 ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200. CAPACIDAD TOTAL DE CAJAS X-200: 192 UNIDADES. AREA DE OCUPACION: 4,20 MTS x 1,00 MTS ALTURA ENCHAPES 2.00 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO +/- 2.10 MTS. Incluye Transporte e Instalación	1

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la Región Administrativa y de Planificación RAP - Eje Cafetero, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición de bienes similares, a fin de conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la entidad, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación, sin embargo, revisado el histórico de adquisiciones de la RAP Eje Cafetero, se evidencia que la entidad no registra contrataciones anteriores para la adquisición de sistemas de archivador rodante o mobiliario de archivo similar, por tratarse de la primera adquisición de este tipo de bien dentro de la entidad.

En el marco de la necesidad identificada, la RAP Eje Cafetero realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, así como de los precios ofrecidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, frente a los precios del mercado.

Como resultado de dicha verificación, la Entidad encontró que la adquisición del bien requerido a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano resultaría más onerosa para la Entidad que la efectuada directamente en el mercado.

Los precios por tienda virtual se evidencian a continuación:

GSF01-ARCHIVADOR RODANTE TIPO 2 DOBLE MECANICO- cod:900535893-220000030

ARCHIVADOR RODANTE TIPO 2 DOBLE MECANICO (090) 3,4 SEAGEM y (1)SPACE Incluye: instalación. Ancho total: 3700mm. Profundidad total: 2000mm. Alto total: 2000mm. Distribuido en 2 módulos (doble canal) individual con 2 estantes de fondo. Módulos: Módulo ancho X 2000mm fondo X 2000mm alto. 1 módulo sencillo (sencillo) con 2 estantes de fondo. Módulos: Módulo ancho X 2000mm fondo X 2000mm alto. 1 puerta con chapa de seguridad. Especificaciones Generales: 1 Puerta Principal de 75 cm ancho. Colores del Archivador: pintura vinílica blanca color gris con RAL. Se usará para almacenar cajas de archivo X-200 de 23cm de ancho, 27 cm de alto y 40cm de fondo. Cada estante debe tener cerramiento arriba y abajo (para seguridad). El archivador rodante deberá tener una capacidad de almacenar hasta 500 cajas X-200. Cada estante debe contar con 6 armarios graduables A 52 centímetros uno del otro. La altura inferior debe estar por lo menos a 10 cm del piso. El elemento se elaborará en lámina de acero cold rolled calibre 14. Frames elaborados en lámina cold rolled, calibre 16 con identificador de partes. Los archivadores deben ser robustos para garantizar el servicio a todos los niveles del estante. Incluye la instalación de los estantes rodantes en el Carretero-Arriba de Transporte Móvil en Regalé T32.

Suministrado por

Parametrica Outsourcing S.A.

Cantidad *

1,00

24.117.730,00 COP/ Unidad

Comprar

Detalles

Número de placa del proveedor

918052593

Nombre del fabricante

Ninguno

Nombre de placa del fabricante

Ninguno

Marca

Ninguno

Valor IVA

863730

Valor base imponible

Ninguno

Valor IVA

863730

¿Agregar imagen

Ninguno





Evaluaciones del personal

GSF01-ARCHIVADOR RODANTE 2 MODULOS FIJOS Y 4 CARROS MOVILES

Archivo rotatorio de sistema mecánico con 2 módulos fijos y 4 carros móviles. Cuenta con 2 cuerpos de fondo, altura de 300 x 90 x 40 cm, con 4 estantes y espacios por cada entidad de consulta entre ellos calibre 22 y papeles de 290 cm en calibre 35. Fabricado en hierro con el 0,75 y 1,5 respectivamente, incluye puentes móviles con carretes, terminales antena ubicada en panel electrónico de control. Área a cubrir: altura 2,15 a ancho 5,33 a fondo 1,90 cm. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDEZ DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. BAJA MEDIO 45 DIAS MÍNIMOS PARA SU FABRICACIÓN MASIMO 120 DIAS.

Suministrado por

HAS LTDA

Cantidad *

1.00

+

31.000.000,00 COP/ Unidad

Agregar

Detalles

Número de placa del proveedor

ac774pich18253a

Nombre del fabricante

Wingate

Número de placa del fabricante

Wingate

Marca

Wingate

Valor PVP

4757963

Valor económico

Wingate

Valor IVA

4348579

Agregar al carrito

Wingate



Evaluaciones del personal

Adicionalmente, la entidad a través de la plataforma SECOP II, adelantó el proceso de cotización, sin embargo, no fueron recibidas cotizaciones por este medio, la publicación de dicho evento se evidencia a continuación:

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al artículo

Información general

Número del proceso

Solicitud de cotización 001 de 2026

Nombre

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVADOR RODANTE PARA LA CORRECTA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO

Descripción

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVADOR RODANTE PARA LA CORRECTA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO

Relacionar con otro proceso

☒ Si ☐ No

ID técnico

001 BDOS 10850070

Información del bien o servicio

Código UNSPSC

56101705 - Archiveros móviles

Lista adicional de códigos UNSPSC

56121805 - Archivos planos

Información anual de adquisición

¿Es una adquisición del PAA?

☒ Si ☐ No

PAA

2026

Misión y visión:

Misión Liderar la consolidación de un proyecto de construcción de Región que asegure el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenible, a través de iniciativas de mediano y largo plazo, que convoquen el interés y la gestión de los sectores públicos, privados y académicos, regionales y nacionales. Visión Ser a 2030 una Región Entidad Territorial (RET), de acuerdo con los requerimientos legales, técnicos y financieros, a fin de promover e impulsar la Economía del Conocimiento, la Sostenibilidad del Territorio y la Equidad Social, disminuyendo brechas, generando riqueza y bienestar en la región, ejerciendo con ello la autonomía territorial.

Valor total estimado de adquisiciones:

20.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Adquisición	Descripción	Valor	Presupuesto de la adquisición	Modalidad de adquisición	Modalidad de ejecución
1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVADOR RODANTE PARA LA CORRECTA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO	31.000.000,00			

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía y responsabilidad que rigen la función administrativa y la contratación estatal (artículo 209 de la Constitución Política; artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993), según los cuales las entidades públicas deben seleccionar la opción que resulte más favorable para el adecuado y eficiente manejo de los recursos públicos, evitando erogaciones innecesarias o excesivas, la RAP – Eje Cafetero optó por no acudir a la Tienda Virtual del Estado Colombiano y, en su lugar, estructurar el valor estimado del presente proceso con fundamento en el estudio del mercado, por resultar esta la alternativa económicamente más favorable para los intereses de la Entidad.

En consecuencia, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, así como la adecuada gestión y conservación documental de la entidad, la RAP Eje Cafetero considera procedente adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, el cual permite la participación de potenciales oferentes que se encuentren en capacidad de suministrar, instalar y poner en funcionamiento el sistema de archivador rodante requerido, respetando el marco normativo aplicable y las condiciones del mercado.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación; y adjudicación, entre otros. A continuación, presenta la demanda para este fin por parte de la RAP EJE CAFETERO con la consulta del precio del mercado actual, por medio de UNA (01) cotización del bien requerido, la cual se relaciona a continuación y se anexa, como soporte de este estudio.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROVEEDOR COTIZANTE	
			Valor Unitario	Valor total
1	ARCHIVADOR SISTEMA RODANTE SENCILLO MANUAL (090) COMPUESTO POR: - 2 MÓDULO FIJO LATERAL SENCILLO (1 ESTANTE C/U) - 3 MODULO RODANTE SENCILLO MANUAL (2 ESTANTES C/U) - 1 PUERTA CON CERRADURA - 2 ENCHAPE LATERAL DOBLE EN TOTAL: (8) ESTANTES DE 2,00 x 0,90 x 0,40 CON 6 ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200. CAPACIDAD TOTAL DE CAJAS X-200: 192 UNIDADES. AREA DE OCUPACION: 4,20 MTS x 1,00 MTS ALTURA ENCHAPES 2.00 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO +/- 2.10 MTS. Incluye Transporte e Instalacion	1	\$13.750.000	\$13.750.000
TOTAL				\$13.750.000

También se analizaron procesos similares en entidades públicas en el resto del país.

No. PROCESO SECOP II	OBJETO	VALOR	ENTIDAD
IETGS-RE-007-2026	Compraventa de un archivador rodante, con el propósito de dotar el área administrativa de la institución educativa técnica general Santander	\$12.050.000	INST. EDUC.TEC. GENERAL SANTANDER
C52026022	Suministro e instalación archivador rodante para el archivo central de Empoduitama S.A E.S.P vigencia 2026.	\$27.140.000	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA SA ESP

IEALP-016-2025.	Suministro de archivador rodante para la sede principal de la institución educativa Alfonso López Pumarejo de Jamundí valle del Cauca.	\$17.117.130	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO – JAMUNDI.
PN DEGUN MIC 017 2026	Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento de archivador rodante mecánico para el archivo central del departamento de policía Guainía.	\$38.996.600	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA – DEGUN.
UNAL-BOG-2025-1965	Adquirir archivador rodante para el proyecto de identificación humana.	\$9.758.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La información contenida en la tabla anterior, fue obtenida de los procesos de contratación publicados en la plataforma transaccional SECOP II por diferentes entidades del sector público.

3. OBJETO DEL CONTRATO: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ARCHIVADOR RODANTE PARA LA CORRECTA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EJE CAFETERO”.

Tipo de contrato: El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 2516 del 12 de Julio de 2011, decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten.

El presente proceso contractual, se identifica como contrato a celebrar el Compraventa de acuerdo con las directrices del Artículo 1849 del Código civil, que textualmente señala: “Concepto de compraventa”

La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio”.

Teniendo el objeto a contratar y el presupuesto asignado para ello, la modalidad de selección es la de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

Teniendo el objeto a contratar y el presupuesto asignado para ello, la modalidad de selección es la de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2516 de 2011.

La entidad publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4,2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

Especificaciones UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

Segmento	56000000	Archivadores móviles
Familia	56100000	
Clase	56101700	
Producto	56101708	

4. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$13.750.000), incluidos impuestos.

soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 0231 del 15 de septiembre de 2026

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.003.3812104_1	Archivadores metálicos – Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria o equipos)	\$13.750.000

5. FORMA DE PAGO:

La entidad pagará el valor del contrato que se suscriba mediante un único pago posterior a la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del archivador rodante en las instalaciones de la RAP, ajustándose a las especificaciones técnicas requeridas en los documentos del proceso.

NOTA: El pago anteriormente estipulado se realizarán previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

6. PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Plazo en el cual se debe de realizar la entrega y garantizar su correcto funcionamiento.

7.SUPERVISIÓN:

La vigilancia y control del contrato la realizará el Subgerente Administrativo y Financiero de la Región Administrativa y de Planificación RAP Eje Cafetero o quien haga sus veces, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado

8.ANALISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes.

- La adquisición que se adelanta no se encuentra registrada en el Plan Anual de

Adquisiciones

- El contratista suministra los documentos incompletos, falsos, con inhabilidad, incorrectos, desactualizados o por fuera de los tiempos
- Diferencia entre el valor estimado por la entidad estatal en los estudios previos y el contratado
- Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad
- Que la actividad ejecutada no satisfaga las necesidades de la RAP Eje Cafetero
- El contratista presta sus servicios de manera insatisfactoria, con baja calidad y/o con bajo rendimiento en las actividades en la satisfacción de la necesidad
- El contratista no realiza sus aportes al Sistema de Seguridad Social
- Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.
- la no posibilidad de la prestación del servicio por situaciones generadas por el COVID-19 o enfermedades en general

los riesgos anteriormente enunciados se especifican en el Anexo No. 1 al estudio previo.
MATRIZ DE RIESGO

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.



DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO
Subgerente Administrativo y Financiero
Región Administrativa y de Planificación RAP EJE CAFETERO

Proyectó: Daniela Robledo Giraldo – Abogada – Contratista 
Aprobó componente jurídico: Juliana Lorena Martínez Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó componente técnico Dairo Enrique Valderrama Castro - Subgerente Administrativo y Financiero

